

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25128 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 140/2009 referente al concursado CORPORACION LEPTIS XXI, S.L., por auto de fecha 25 de junio de 2011 ha acordado lo siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 8 de abril de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 6 julio de 2011, a las 11 horas.

3.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.-Acordar el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 27 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110055895-1